

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 8 de febrero de 2022, de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, por el que se notifica resolución en procedimiento sancionador en materia de protección del patrimonio histórico.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada el acto administrativo que a continuación se relaciona, indicándose que el texto íntegro del acto se encuentra a disposición de la persona interesada, para cuyo conocimiento íntegro y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la sede de esta Delegación sita en el Paseo de la Bomba, núm. 11 de Granada, en horario de 9 a 14 horas los días laborables. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, se le hace saber que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Cultura y Patrimonio Histórico o ante el órgano que la dicta, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación. Transcurrido el plazo de un mes, sin haber interpuesto recurso, la sanción será ejecutiva y exigible, iniciándose el periodo voluntario de ingreso, que deberá realizarse en los siguientes términos: si la ejecutividad se produce entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente; si la ejecutividad se produce entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Finalizados estos plazos se exigirá el ingreso por el procedimiento de apremio.

Interesado: NIF 24224740J.

Expediente: SAN 2/21.

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador en materia de protección del Patrimonio Histórico.

Sanción: Dos mil euros (2.000 euros).

Liquidación: 0482180391941.

Granada, 8 de febrero de 2022.- El Delegado Territorial, P.S. (Orden de 22.12.2021, BOJA núm. 249, de 29.12.2021), el Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Antonio J. Granados García.

«La presente notificación se realiza al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»